

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

- 13** *ORDEN de 11 de octubre de 2012, de la Comunidad de Madrid, por la que se resuelve la concesión de las ayudas para la compensación fiscal para el año 2012 de determinadas tasas municipales vinculadas al inicio de actividades profesionales o empresariales, establecida por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2012.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado duodécimo del Anexo del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2012, por el que se establece el procedimiento de compensación fiscal para el año 2012, de determinadas tasas municipales vinculadas al inicio de actividades profesionales o empresariales, vistas las solicitudes y de acuerdo con la propuesta formulada por el órgano instructor,

DISPONGO

Primero

Conceder o conceder parcialmente las compensaciones fiscales de determinadas tasas municipales que sean exigibles a las personas físicas que ejerzan actividades económicas y a las empresas de reducida dimensión por razón de la prestación de servicios o realización de actividades administrativas vinculadas al inicio de sus respectivas actividades profesionales o empresariales, por el importe determinado en cada caso, a los solicitantes que figuran en el Anexo a la presente Orden.

Segundo

El crédito destinado a financiar la concesión de estas compensaciones fiscales se hará efectivo con cargo al crédito presupuestario declarado disponible por Orden de 24 de mayo de 2012, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se hace pública la declaración del crédito presupuestario disponible para financiar la compensación fiscal de determinadas tasas municipales vinculadas al inicio de actividades profesionales o empresariales, por un importe de 1.220.000 euros, con cargo a la partida 49070 del programa 161 de la Dirección General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica.

Tercero

Los órganos competentes para la tramitación de este procedimiento así como la Intervención de la Comunidad de Madrid, podrán proceder a realizar los correspondientes controles destinados a comprobar la veracidad del contenido de la declaración responsable, previa autorización facilitada por el interesado según se establece en el punto 4 de la solicitud.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato o manifestación que se incorpore a la declaración responsable determinará la pérdida del derecho al cobro o, en su caso, el reintegro de la ayuda percibida, desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Cuarto

El pago de las compensaciones fiscales se hará efectivo mediante la emisión de cheque nominativo a favor de cada uno de los beneficiarios.

Quinto

La Consejería de Economía y Hacienda se reserva la facultad de resolver y dejar sin efecto la compensación fiscal concedida, total o parcialmente, por el procedimiento correspondiente, si el beneficiario no cumple las condiciones exigidas en el Acuerdo del Consejo



de Gobierno, de 24 de mayo de 2012, o falsa datos, hechos o documentación aportada al expediente, en cualquier fase del procedimiento.

Sexto

La Consejería de Economía y Hacienda, la Cámara de Cuentas y la Intervención General de la Comunidad de Madrid podrán realizar las comprobaciones necesarias respecto al destino y aplicación de la compensación fiscal concedida, estando sometida igualmente al control financiero de la Intervención General de la Comunidad de Madrid y a la fiscalización de la Cámara de Cuentas.

Séptimo

Procederá la revocación de la compensación, así como el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora legalmente establecido en las condiciones fijadas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre; en la Ley 2/1995, de 8 de marzo, y en lo que resulte aplicable en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Contra la presente Orden se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo se podrá interponer, potestativamente, recurso administrativo de reposición previo al contencioso en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Consejero de Economía y Hacienda, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 11 de octubre de 2012.—El Consejero de Economía y Hacienda, PD de firma del Consejero de Economía y Hacienda (Orden de 4 de julio de 2008), el Director General de Economía, Estadística e Innovación Tecnológica, Íñigo Gil-Casares Armada.

ANEXO

Nº DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F./C.I.F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	TASA CONCEDIDA	TASA DENEGADA Y MOTIVACIÓN
12/12	JUAN NAVARRO VAZQUEZ	50055780Y	406,65 €	406,65 €	- Tasa por Licencia de apertura de establecimientos	---
14/12	CARMEN ALVARO DEL OLMO	08032182F	2.011,72 €	1.543,50 €	- Tasa por Licencia de Actividades e Instalaciones.	Aporta documentación de ICIO (Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras) del año 2012 y 2011, que no son objeto de subvención, según el apartado 2.6 del acuerdo de 24 de mayo de 2012 publicado en el BOCM.
20/12	RAUL ALBA CALVO	08999789G	458,00 €	458,00 €	- Tasa por comprobación y control de establecimientos - Tasa por comprobación y control de establecimientos	---
21/12	CRISTINA BORTAS	X5706853R	675,07 €	568,58 €	- Tasa por licencia de actividades - Tasa por alta en el servicio de recogida de basuras e instalación de contenedor de RSU - Tasa por licencia de actividades - Tasa por licencia de actividades	La Tasa por autorización para la venta de tabaco con recargo no es una tasa municipal
54/12	JUAN LORENZO DIAZ GREGORIO	00810394N	443,37 €	440,42 €	- Tasa por licencia de apertura de establecimientos. - Tasa por prestación de Servicios Urbanísticos	El ICIO es un impuesto, no es una tasa, por lo que no es subvencionable, según lo establecido en el punto Segundo del Anexo del Acuerdo de 24 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno (B.O.C.M. 12 de junio de 2012).
56/12	JUAN MANUEL FERNANDEZ VEGA	78596943D	102,10 €	102,10 €	- Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.	---
67/12	JOSE MANUEL LOZANO LOPEZ	50053863K	895,23 €	895,23 €	- Tasa por Licencia de Actividades e Instalaciones.	---
70/12	ELENA GONZALEZ FELIZ	08979373N	458,00 €	458,00 €	- Tasa por comprobación y control de establecimientos - Tasa por comprobación y control de establecimientos	---
100/12	BERNARDO JOSE ALVAREZ SEGURA	11785115F	598,40 €	598,40 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
107/12	ALFONSO LARA ROMERO	52129080V	598,40 €	598,40 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
120/12	QUIERO SER ARTISTA, S.L.	B86391539	3.479,60 €	1.827,60 €	- Tasa sobre servicios urbanísticos - Licencia de instalación - Tasa sobre servicios urbanísticos - Licencia de instalación	Aporta factura de pago de servicios profesionales, no compensable de acuerdo con el apartado Segundo-Seis del Acuerdo.

Nº DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F./C.I.F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	TASA CONCEDIDA	TASA DENEGADA Y MOTIVACIÓN
121/12	PALACIOS VELASCO SPORT, S.L.	B86319845	533,64 €	252,77 €	- Tasa por licencias urbanísticas, licencia de obras de edificación y otras actuaciones urbanísticas. - Tasa por expedición de documentos administrativos	El ICIO es un impuesto, no es una tasa, por lo que no es subvencionable, según lo establecido en el punto Segundo del Anexo del Acuerdo de 24 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno (B.O.C.M. 12 de junio de 2012).
139/12	MARIA RUBIO GARCIA	47519887R	594,85 €	594,85 €	- Tasa por licencia de primera ocupación y funcionamiento de edificios, locales y establecimientos y sus instalaciones. - Tasa por licencias de obras urbanísticas	---
141/12	ELISA SCANDELLA MARTINEZ-CHARCO	02632847Z	266,26 €	266,26 €	- Tasa por tramitación de licencia de apertura y funcionamiento de actividades e instalaciones.	---
142/12	BASILIO SANZ SANZ	12232656Z	6.866,83 €	1.917,36 €	- Tasa por tramitación de licencias de instalación y funcionamiento de actividades. - Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, valladas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas. - Tasa por entradas de vehículos a través de aceras, calzadas y las reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.	Aporta documentación de ICIO (Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras) con un importe de 4.949,47 euros, que no es objeto de subvención según el apartado 2.6 del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2012.
144/12	LAURA FURONES MARTINEZ	47282594E	2.070,18 €	944,20 €	- Tasa por tramitación de licencia de apertura y funcionamiento de actividades e instalaciones. - Tasa por licencia de obras	Aporta justificante de pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), concepto no subvencionable en virtud del apartado segundo, punto 6 del Anexo del Acuerdo de 24 de mayo de 2012 de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.
146/12	JOSE ANTONIO CALVO PEREZ	02203238E	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
147/12	ISABEL NARANJO CALDERON	05451799V	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
148/12	BERNARDO MESA CASTRO	05211764X	102,10 €	102,10 €	- Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.	---

Nº DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F./C.I.F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	TASA CONCEDIDA	TASA DENEGADA Y MOTIVACIÓN
149/12	LUIS SANCHEZ-LAULHE VICENTE	52998363S	3.347,27 €	3.240,87 €	- Tasa por licencia de apertura de establecimientos. - Tasa por publicación BOCM - Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase. - Tasa por licencias urbanísticas-obra menor - Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.	Aporta justificante de pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), concepto no subvencionable en virtud del apartado segundo, punto 6 del Anexo del Acuerdo de 24 de mayo de 2012 de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid. Igualmente aporta pago de tasa satisfecha a la Comunidad de Madrid, concepto éste que está fuera del objeto de la compensación según el punto segundo del citado Acuerdo.
150/12	FRANCISCA CARRASCO DIAZ	50539280T	590,25 €	590,25 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
152/12	DAVID SANCHEZ TOME	47520005G	598,40 €	598,40 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
153/12	CRISTIAN CALDERON PRIETO	02301469C	598,40 €	598,40 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
154/12	ISABEL MARTIN SANCHEZ	00786183C	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---

Nº DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F.C.I.F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	TASA CONCEDIDA	TASA DENEGADA Y MOTIVACIÓN
155/12	FAUSTINA CORREDOR GOMEZ	01030482J	590,25 €	590,25 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
157/12	MARIA CARMEN MIGUEZ FRUTOS	7002493K	163,25 €	163,25 €	- Tasa por la Expedición de Determinados Documentos y Distintivos.	---
158/12	CLEMENTE LOPEZ GARCIA	70043347K	906,25 €	906,25 €	- Tasa por otorgamiento de las licencias sobre apertura de establecimientos.	---
159/12	JOSE FELIX CARRETERO ALVAREZ	11785871G	589,60 €	589,60 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
161/12	Mª DEL VAL BIELSA MONTEGRIFO	50434293P	360,00 €	360,00 €	- Tasa por el otorgamiento de la licencia de apertura de establecimiento.	---
168/12	MIL MODELITOS MODA INTERNACIONAL, S.L.	B86429479	102,10 €	102,10 €	- Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.	---
169/12	LUIS PEDRO SANZ PACHECO	16788218N	598,40 €	598,40 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
170/12	NASSER KASSEM SANCHEZ	47463056A	602,50 €	514,50 €	- Tasa por Licencia de Actividades e Instalaciones.	Aporta impreso de autoliquidación del ICIO, no compensable en virtud del aptdo. Segundo-Seis del Acuerdo.
171/12	JUAN JOSE TORTOSA CALVO	47487828G	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---

Nº DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F./C.I.F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	TASA CONCEDIDA	TASA DENEGADA Y MOTIVACIÓN
172/12	MAYTE DOMINGO JIMENEZ	01928147B	499,62 €	299,62 €	- Tasa por licencia de apertura de establecimientos. - Tasa por alta en el servicio de recogida de basuras e instalación de contenedor de RSU	Aporta justificante de pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), concepto no subvencionable en virtud del apartado segundo, punto 6 del Anexo del Acuerdo de 24 de mayo de 2012 de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.
175/12	FELICISIMO PRESA RODRIGUEZ	02188939Y	589,60 €	589,60 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
176/12	IGNACIO DE LA CRUZ PRIETO DE LA REVILLA	01828898F	589,60 €	589,60 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
177/12	JORGE NESOFSKY DOMINGUEZ	53410803L	801,72 €	801,72 €	- Tasa por licencia de apertura de establecimientos.	---
178/12	YOLANDA MONTECINO DEL SAZ	11830605A	926,10 €	926,10 €	- Tasa por Licencia de Actividades e Instalaciones.	---
180/12	JULIANA SANCHEZ SANCHEZ	06497525W	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
182/12	REBECA ASUNCION SERRANO ZANCAJO	51875630G	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
183/12	JOSE LUIS ALCALA MARIN	08983813J	589,60 €	589,60 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
184/12	TOMAS COYA TERUEL	50467065M	163,25 €	163,25 €	- Tasa por la Expedición de Determinados Documentos y Distintivos.	---
187/12	MONICA CORVILLO RUZ	53138677Y	299,71 €	299,71 €	- Tasas por licencias de instalación, apertura y funcionamiento	---
192/12	ELISA MARIN CONTRERAS	52536774J	217,42 €	217,42 €	- Tasa por licencias sobre apertura de establecimientos. - Tasa por licencias sobre apertura de establecimientos.	---

Nº DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F./C.I.F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	TASA CONCEDIDA	TASA DENEGADA Y MOTIVACIÓN
193/12	JOSE CUELLO DE ORO MELLEN	00271338F	589,60 €	589,60 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
195/12	OPTICA & VIDA, S.L.	B86476603	193,60 €	193,60 €	- Tasa por licencia de primera ocupación y funcionamiento de edificios, locales y establecimientos y sus instalaciones.	---
196/12	M ^a CONCEPCION GONZALEZ PACHECO	07044385Z	1.676,14 €	1.676,14 €	- Tasa por licencia de primera ocupación y funcionamiento de edificios, locales y establecimientos y sus instalaciones. - Tasa por licencias de obras urbanísticas	---
197/12	LUIS MIGUEL RAMIREZ BLANCO	50888813W	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
198/12	MANISHA KISHNANI VISHINKUMAR	02646332K	438,80 €	438,80 €	- Tasa por la Tramitación de Licencias de Instalación de Actividades.	---
199/12	DAVID BONILLA RODRIGUEZ	28967231L	581,45 €	581,45 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
200/12	ROSARIO PEREZ AGUERO	50057063R	598,40 €	598,40 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---

Nº DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F./C.I.F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	TASA CONCEDIDA	TASA DENEGADA Y MOTIVACIÓN
201/12	CRISTINA GONZALEZ GALVEZ	52893062P	598,40 €	598,40 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
202/12	IVAN GONZALEZ CAMACHO	53046228V	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
203/12	RAUL CORPAS MIÑARRO	53405428A	463,14 €	463,14 €	- Tasa por Licencia de Apertura urbanísticas	---
206/12	INMACULADA GONZALEZ MANGADA	52952703X	772,42 €	772,42 €	- Tasa por prestación de servicios urbanísticos - Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.	---
208/12	JIANHUI CHEN	Y0473739E	1.614,23 €	1.256,22 €	- Tasa por prestación de servicios urbanísticos - Tasa por prestación de servicios urbanísticos - Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.	El ICIO es un impuesto, no es una tasa, por lo que no es subvencionable, según lo establecido en el punto Segundo del Anexo del Acuerdo de 24 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno (B.O.C.M. 12 de junio de 2012).
210/12	FERNANDO MANUEL NIETO CANO	53447285T	1.770,00 €	1.170,00 €	- Tasa por licencias urbanísticas.	---
211/12	JOSE ANTONIO MIGUEL PARRA	09338337S	779,70 €	580,10 €	- Tasa por licencias de apertura y funcionamiento de establecimientos urbanísticas - Tasa por licencias de obras urbanísticas	Aporta justificante de pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) y fianza por la correcta gestión de residuos conceptos ambos no subvencionables en virtud del apartado segundo, punto 6 del Anexo del Acuerdo de 24 de mayo de 2012 de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.
212/12	ANGELES GARCIA GONZALEZ	20266023X	2.799,58 €	2.799,58 €	- Tasa por licencias de apertura y funcionamiento de establecimientos - Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local. - Tasa por licencias urbanísticas. - Tasa por documentos que expida o que entienda la Administración o las autoridades municipales	---
213/12	UROS KOLENIK	X2521444T	489,25 €	489,25 €	- Tasa por declaración responsable sin proyecto	---
219/12	LUIS MIGUEL GONZALEZ MARTIN	02294083V	581,45 €	581,45 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---

Nº DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F./C.I.F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	TASA CONCEDIDA	TASA DENEGADA Y MOTIVACIÓN
222/12	PEDRO PABLO GALLEGOCABALLERO	06259561L	1.952,10 €	1.892,10 €	- Tasa por publicación Licencia Apertura en el BOCM - Tasa por comprobación y control de establecimientos	No compensable tasa aportada con la solicitud por importe de 60,00 euros, por estar fechada a 16 de diciembre de 2011, de conformidad con el apartado quinto del anexo del acuerdo de 24 de mayo de 2012 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.
223/12	ANA BELEN PINEDA MARTIN	50981290L	331,10 €	331,10 €	- Tasa por la Tramitación de Licencias Urbanísticas. - Tasa por la Tramitación de Licencias de Instalación de Actividades.	---
224/12	MIGUEL ANGEL VILLANUEVA ROEZNILLO	02629124V	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
225/12	REKHA JATAV	X4725522B	745,60 €	745,60 €	- Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Publico Local.	---
226/12	MARINA GISBERT NAVARRO	47550174C	224,65 €	224,65 €	- Tasa por licencia de apertura de establecimientos.	---
227/12	JORGE CASAS ABAD	02527085Y	524,50 €	514,50 €	- Tasa por Licencia de Actividades e Instalaciones.	---
229/12	JOSE LUIS DURAN ACEDO	02247444E	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
230/12	FRANCISCO JAVIER SALVADOR CABEZUELO	02644663P	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
231/12	ANTONIO MORENTE PUERTAS	08925785Z	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
232/12	FIDEL BELLIDO MAESTRE	07240090N	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
233/12	FERNANDO NAVAL TOMAS	02882890R	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
234/12	CARLOS MIGUEL PASCUAL SORIANO	50732272E	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
235/12	JOSE LUIS RUBIO CURSAL	51932525C	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
236/12	JUAN ANTONIO SERRANO BLAS	07242445K	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---

Nº DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F./C.I.F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	TASA CONCEDIDA	TASA DENEGADA Y MOTIVACIÓN
237/12	FRANCISCO JAVIER JIMENEZ MORENO	00385850W	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
238/12	NIKOLAY EVGENIEV TARENGOV	X5065027J	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
239/12	NURIA CALVO LOPEZ	11800088F	406,65 €	406,65 €	- Tasa por Licencia de apertura de establecimientos	---
241/12	DANIEL DEL MORAL FERNANDEZ	49021437L	3.993,42 €	3.993,42 €	- Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.	---
242/12	PABLO EMILIO BELTRAN CORREA	X5078542G	163,25 €	163,25 €	- Tasa por cambio de titularidad de licencias apertura y funcionamiento de establecimientos	---
246/12	JORGE PEREZ HERRERA	53449330K	511,06 €	310,07 €	- Tasa por licencia de apertura de establecimientos.	Aporta justificante de pago del ICIO, no compensable de acuerdo con el apartado Segundo-Seis del Acuerdo.
247/12	ELENA LAZCANO SANCHEZ DE RON	50883989P	586,81 €	472,50 €	- Tasa por licencia urbanística.	Tasa tramitada a través de ECLU, se subvenciona sin IVA; aporta además ICIO que no es subvencionable, en ambos casos de acuerdo con el apartado Segundo-Seis del Acuerdo.
248/12	GERARDO GARRIDO GARCIA	51447344R	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
249/12	LUIS DEL TORO DE LA VELA	05356624Q	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
250/12	PEDRO CENDRERO CERRO	52182245Y	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
252/12	ANTONIO GOMEZ MONEDERO MEDINA	00826103N	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
253/12	FERNANDO NOVILLO TORRESANO	02265319A	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
254/12	ALBERTO GOMEZ GOMEZ	51473702R	598,40 €	598,40 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
255/12	JAVIER SIMON BRAOJOS	01832562Z	590,25 €	590,25 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---

Nº DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F./C.I.F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	TASA CONCEDIDA	TASA DENEGADA Y MOTIVACIÓN
256/12	CAROLINA GRILLO MERINO	53038021K	590,25 €	590,25 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
257/12	OLGA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	11746989S	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
259/12	ELIAS BRAVO LOPEZ	53491491T	131,06 €	102,10 €	- Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.	Certificaciones Registro Mercantil denegadas (no tasas) , Emisión Certificados Comunidad de Madrid denegada (no tasa)
260/12	MANUEL VICENTE MARTOS SANCHEZ	47021076Z	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
261/12	ANGELITA MARTIN PEREZ	07423172Z	489,25 €	489,25 €	- Tasa por declaración responsable sin proyecto	---
262/12	JIEJIE CHEN	X6527884R	95,17 €	95,17 €	- Tasa por licencia de apertura de establecimiento.	---
264/12	Mª CARMEN FERNANDEZ MORENO	51968606Z	489,25 €	489,25 €	- Tasa por declaración responsable sin proyecto	---
265/12	FRANCISCA MUÑOZ DONOSO	70035381J	299,60 €	299,60 €	- Tasa por la Tramitación de Licencias de Instalación de Actividades.	---
266/12	DANIEL MORALES NAVAJON	51668146A	589,60 €	589,60 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
267/12	FRANCISCO JAVIER VALENZUELA PERAGON	50059538S	581,45 €	581,45 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
268/12	DAVID ALFONSO GOMEZ	02855631C	581,45 €	581,45 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---

Nº DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F./C.I.F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	TASA CONCEDIDA	TASA DENEGADA Y MOTIVACIÓN
269/12	LUIS FERNANDO GARCIA DE MARINA LOPEZ	05632388X	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
270/12	REMUS VASILE POPESCU	X5652120P	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
278/12	ESRA TURKMEN OZYAPICI	09067584H	1.271,10 €	1.271,10 €	- Tasa por publicación Licencia Apertura en el BOCM - Tasa por comprobación y control de establecimientos - Tasa por comprobación y control de establecimientos	---
284/12	ANA TERESA LEAL LOPEZ	07484580N	269,72 €	269,72 €	- Tasa por licencia de apertura de establecimientos y ejercicio de actividades. - Tasa por prestación de los servicios urbanísticos.	---
285/12	ACADEMIA ZONA, S.L.	B86330701	6.921,16 €	3.402,74 €	- Tasa por Licencia de apertura de establecimientos - Tasa por la prestación de servicios urbanísticos. - Tasa por la expedición de documentos administrativos.	---
286/12	FRANCISCO JAVIER MORAGA SANCHEZ	01829529V	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
287/12	TALLER DE VEHICULOS MIRADO, S.L.	B86373818	1.952,20 €	1.952,20 €	- Tasa por Licencia de apertura de establecimientos.	---
288/12	JOSE ANTONIO MIGUELEZ ALIJAS	11734968T	589,60 €	589,60 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
290/12	JAVIER JIMENEZ VEGA	50469264L	866,88 €	866,88 €	- Tasa por licencia sobre apertura de establecimientos.	---
292/12	JORDI PALAU MORON	53340546G	489,25 €	489,25 €	- Tasa por declaración responsable sin proyecto	---
297/12	JOSE DAVID FERNANDEZ LEAL	07241989W	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---

Nº DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I.F./C.I.F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	TASA CONCEDIDA	TASA DENEGADA Y MOTIVACIÓN
298/12	RAUL HERNANDEZ JORDAN	70872753R	598,40 €	598,40 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
299/12	DANIEL CUELLO CLEMENTE	02276158D	581,45 €	581,45 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
300/12	DAVID CHAPARRO GOMEZ	53576427C	581,45 €	581,45 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
303/12	SANTIAGO ADRADOS SANCHEZ	50886751X	581,45 €	581,45 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
305/12	WORKING CAPITAL BUSINESS, S.L.	B86285012	557,55 €	472,50 €	- Tasa por la licencia de implantación de actividad	Tasa gestionada a través de AECLU, se compensa sin IVA, de acuerdo con el apartado Segundo-Seis del Acuerdo.
306/12	VINTASTE SERVICIOS Y SOLUCIONES, S.L.	B86426293	2.912,80 €	1.680,56 €	- Tasa por licencias urbanísticas. - Tasa por licencia de obra menor	Aporta justificante de pago del ICIO, no subvencionable de acuerdo con el apartado Segundo-Seis del Acuerdo.
308/12	RAMON MANCHENO DURO	50870879P	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
309/12	MARIA LUISA TEJERO SANTIAGO	01062374G	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
311/12	JOSE MANUEL MATEOS SANCHEZ	20181822N	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---

Nº DE EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	N.I./C.I.F.	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO	TASA CONCEDIDA	TASA DENEGADA Y MOTIVACIÓN
313/12	MIRIAM LADERO ALONSO	28959186R	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
314/12	DIONISIO BRUNA RODRIGUEZ	51971379G	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
316/12	OSCAR RUIZ RODRIGUEZ	33532622W	573,30 €	573,30 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---
317/12	JOSE CARLOS BERMUDEZ CARRIQUI	50109498L	581,45 €	581,45 €	- Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis. - Tasa por prestación de servicios relacionados con licencias, autorizaciones y otros documentos administrativos de autotaxis.	---

(03/34.778/12)

